

## **ACTANo. 34**

§	SESIĆ	N P	<b>JBLICA</b>	OR	DINAR	IA D	E L	.A S	SEXA	GÉSI	MΑ
<b>TERCI</b>	ERA	<b>LEGIS</b>	LATURA	\ DE	L CO	NGRE	so (	CONS	STITU	CION	IAL
			LIBRE								
			NTE AL								
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL											

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ. ------

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las diez horas con trece minutos del día veintidós de marzo del año dos mil diecisiete, con la inasistencia justificada de la Diputada IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: Primero. Lista de Asistencia; Segundo. Apertura de la Sesión; Tercero. Lectura del Orden del Día; Cuarto. Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 33, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 15 de marzo del presente año; Quinto. Correspondencia; Sexto. Iniciativas; Séptimo. Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XII, recorriéndose en su orden natural la actual fracción XII para ser fracción XIII, al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, para que rinda un informe sobre el destino y mecanismos de transferencia de los recursos obtenidos por las multas derivadas de infracciones a la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas



disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, Ley de Mediación para el Estado de Tamaulipas, Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, Ley de la Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas, Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas, y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas. Octavo. Asuntos Generales; y, Noveno. Clausura de la Sesión. ----------- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ declara la APERTURA DE LA SESIÓN. ---------- Enseguida, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 15 de febrero del año 2017, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. ----------- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, la Diputada Presidenta, somete a la consideración de los Diputados presentes el Acta número 33, para las observaciones que hubiere en su caso.---------- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por unanimidad.- ---------- Acto continuo, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA** GERARDO HERNÁNDEZ solicita a los Diputados Secretarios, dar cuenta de manera alterna procedan а con CORRESPONDENCIA recibida, para que en uso de sus atribuciones



legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **NANCY DELGADO NOLAZCO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. ---------- "Del Ayuntamiento de Tula, oficio número TES/006/2017, recibido el 16 de marzo del presente año, remitiendo Cuenta Pública Consolidada correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, del citado municipio."---------- Se determina, por parte de la Presidenta, que acuse recibo y que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. ----- "Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número 1213/2017, fechado el 13 de marzo del año en curso, remitiendo Informe de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta, al 28 de febrero del año en curso, del citado Municipio." ----------- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas públicas del citado Municipio y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. ---------- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a INICIATIVAS, en ese tenor la



Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ** expresa lo siguiente:---------- "Honorable Asamblea Legislativa, me permito hacer de su conocimiento que el 2 de marzo del presente año, el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, emitió la ejecutoria por la cual se confirma una sentencia recurrida y se concede el amparo y protección de la Justicia Federal a la Asociación Cultural de la Sublime Logia Capitular de la Perfección Miguel Hidalgo Número 90, Asociación Civil, contra actos de ésta y otras autoridades. Dicha resolución fue notificada el 16 de marzo de este año, por lo que, a la fecha, nos encontramos próximos a que concluya el término perentorio que fue concedido por el órgano jurisdiccional para dar cumplimiento a los resolutivos que dictó. Lo anterior implica que este Congreso del Estado deje sin efectos el Decreto No. LXII-670, mediante el cual se revoca el Decreto No. 12 de fecha 10 de abril de 1961, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 37, de fecha 10 mayo del mismo año, por el cual se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para ceder a título gratuito un predio rústico a la Asociación citada con anterioridad."---------- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA** GERARDO HERNÁNDEZ da cuenta de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se da cumplimiento a la citada ejecutoria de amparo. ----------- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión en lo general, y no habiendo participaciones lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por



unanimidad, expidiéndose la resolución correspondiente y se remita al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ----------- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto. Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO** la HERNANDEZ menciona lo siguiente: ---------- "Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación." ---------- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por unanimidad, procediéndose en dicha forma. ---------- En este tenor, el Diputado ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA da cuenta de una exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XII, recorriéndose en su orden natural la actual fracción XII para ser fracción XIII, al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. ----------- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por unanimidad, en consecuencia se expide el



Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ---------- Enseguida el Diputado OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS, da cuenta de una exposición general del dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, para que rinda un informe sobre el destino y mecanismos de transferencia de los recursos obtenidos por las multas derivadas de infracciones a la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. ---------- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por unanimidad, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. ---------- A continuación la Diputada **BRENDA GEORGINA CARDENAS** THOMAE, da cuenta de una exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, Ley de Mediación para el Estado de Tamaulipas, Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, Ley de la Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas, Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas, y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas. ----------- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo



## **DIPUTADA PRESIDENTA**

## C. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ

**DIPUTADO SECRETARIO** 

**DIPUTADA SECRETARIA** 

C. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN

C. NANCY DELGADO NOLAZCO